



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO : N°

3985

TEMUCO,

21 DIC 2018

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 de fecha 21 de Septiembre de 2001, que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.

2. El Reglamento N° 002 de fecha 25 de Junio de 2002, que crea y regula el funcionamiento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Temuco.

3. El Decreto Alcaldicio N° 1.325 de fecha 09 de Julio de 2002 que crea el Departamento de Bienestar en la Municipalidad de Temuco.

4. Acuerdo del Comité de Bienestar tomado en reunión ordinaria de fecha 10 de Octubre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2019.

5. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1. Apruébase el Presupuesto del Servicio de Bienestar Social de la Municipalidad de Temuco para el año 2019, conteniendo la estimación de ingresos y el límite máximo a que pueden alcanzar los gastos por un monto de M\$ 468.885.-, de acuerdo a la desagregación que se señala :

PRESUPUESTO DE INGRESOS (en miles de pesos)

03 00 000	INGRESOS PROPIOS	27.247
03 01 999 001	CUOTAS DE INCORPORACION	49
03 01 999 002	CUOTAS SOCIALES	27.198
05 00 000	APORTES	158.623
05 01 002	COMISIONES POR CONVENIOS COMERCIALES	4.320
05 03 101	APORTES MUNICIPAL	148.170
05 03 102	OTROS APORTES	6.133
06 00 000	OTROS INGRESOS	2.495
06 01	ARRIENDO INMUEBLES ADM. POR BIENESTAR	1.680
06 03	INTERESES, MULTAS Y REAJUSTES	15
06 99	RECUPERACION DE CAPITAL PRESTADO	800
08 00 000	CONVENIOS COMERCIALES Y OTROS	280.500
08 04 999 001	DESCUENTOS POR CONVENIOS COMERCIALES	228.000
08 04 999 002	DESCUENTOS CONV. COMPLEMENTARIO SALUD	52.000
08 99 999 001	OTROS INGRESOS VARIOS	500
12 00 000	INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES	10
15 00 000	SALDO INICIAL DE CAJA	10
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$ 468.885

1651497



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PRESUPUESTO DE GASTOS (en miles de pesos)

21 00 000	ASIGNACIONES Y BONOS	168.354
21 01 001 999 001	ASIGNACION POR ATENCIONES EN SALUD	30.421
21 01 001 999 002	ASIGNACION DE MATRIMONIO	198
21 01 001 999 003	ASIGNACION DE NATALIDAD	247
21 01 001 999 004	ASIGNACION DE FALLECIMIENTO	3.363
21 01 001 999 005	ASIG.EXTRAORDINARIA (FDO. SOLIDARIO SALUD)	2.000
21 01 001 999 006	ASIG. SOLIDARIA MUNICIPAL (CANASTAS)	2.000
21 01 001 999 007	ASIG. PAGO CONV. COMPLEMENTARIO DE SALUD	32.500
21 01 005 003 001	PRESTACIONES DE NAVIDAD	60.000
21 01 005 003 002	BONO DE CUMPLEAÑOS	15.000
21 01 005 003 003	BONO MARZO	22.500
21 01 005 003 004	AJUAR RECIEN NACIDOS	125
22 00 000	OTRAS PRESTACIONES Y GASTOS VARIOS	20.511
22 12 002	FONDOS A RENDIR	300
22 12 003	GTOS. GENERALES (ADQUISICION FLORES)	225
22 12 999 001	ACTIVIDADES MASIVAS	6.500
22 12 999 004 001	PREMIO RENDIMIENTO ESCOLAR	1.486
22 12 999 004 002	CUENTA PUBLICA	9.000
22 12 999 004 003	PREMIOS AÑOS DE SERVICIO	3.000
26 00 000	CONVENIOS COMERCIALES	280.000
26 04 001	PAGO CONV. COMERCIALES DEL SERVICIO	228.000
26 04 002	PAGO CONV. COMPLEMENTARIOS DE SALUD	52.000
34	DEUDA FLOTANTE	10
35	SALDO FINAL DE CAJA	10
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$468.885

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PTP/YRP/VDI/WLJPP.
DISTRIBUCION :

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Pdte. Comité de Bienestar
- Depto. de Bienestar
- Oficina de Partes
- Archivo

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



11/06 1651497